169

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 2107.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA EMPLEADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SE NOMBRA SUSTITUTA.-

132=

Asunción, 24 de enero de 1949.-

VISTA: la solicitud de permiso presentada por la Srta. Agustina Miranda González, Auxiliar D-3 del Ministerio de Educación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Concédese permiso, por el término de un año, a la Srta. Agustina Miranda González, Auxiliar D-3 del Ministerio de Educación, y nómbrase para sustituirle, a la Srta. Valentina Duarte.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

21-I-49